

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 096-2021-CFIQ.-

Bellavista, 12 de mayo de 2021.

Visto el Oficio N° 063–2021–DAIQ-FIQ-V (ingreso N° 1369-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 11 de mayo de 2021, mediante el cual el Director(e) del Departamento Académico de Ingeniería Química Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR remite los Planes de Trabajo Individual de los docentes nombrados y contratados de la Facultad de Ingeniería Química, correspondiente al Semestre Académico 2021-A, para su evaluación y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 73° señala que son atribuciones del Director del Departamento Académico 73.6 Distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU, de fecha 30 de abril de 2019, se aprueba el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE LOS DOCENTES de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 250-2020-R de fecha 28 de abril de 2020; se aprobó la DIRECTIVA N° 004-2020-R “APLICACIÓN DEL TRABAJO REMOTO DE LOS DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”;

Que, mediante el oficio del visto el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química remite los Planes de Trabajo Individuales presentados por los docentes nombrados y contratados de la Facultad de Ingeniería Química para el Semestre Académico 2021-A, los cuales están debidamente firmados digitalmente, para su evaluación y aprobación, de ser el caso, por el Consejo de Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 12 de mayo de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** los Planes de Trabajo Individual, en los cuales se consignan las Actividades Académicas y Administrativas para el Semestre Académico 2021-A, en concordancia con lo señalado en el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU, de fecha 30 de abril de 2019, de los docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería Química, según el siguiente detalle:

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DOCENTE NOMBRADO FIQ 2021-A

	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	HORAS			
			TOTAL	ACAD	ADMI	CAPA
1	ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL	ASOCIADO TC	40	20	20	00
2	ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	PRINCIPAL DE	40	33	07	00
3	ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO	ASOCIADO DE	40	30	10	00
4	AVALOS JACOBO VÍCTOR HUGO	ASOCIADO TC	40	37	03	00
5	AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	ASOCIADO DE	40	32	08	00
6	CABRERA ARISTA CÉSAR	ASOCIADO TC	40	37	03	00
7	CALDERÓN CRUZ JULIO CÉSAR	PRINCIPAL DE	40	27	13	00
8	CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO	AUXILIAR TC	40	38	02	00
9	CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MÁXIMO DEL	PRINCIPAL TP	20	10	10	00
10	CARRASCO VENEGAS LUIS AMÉRICO	PRINCIPAL DE	40	36	04	00
11	DÍAZ BRAVO PABLO BELIZARIO	PRINCIPAL DE	40	31	09	00
12	DÍAZ CÓRDOVA ZOILA MARGARITA	PRINCIPAL DE	40	30	10	00
13	DÍAZ GUTIÉRREZ ALBERTINA	ASOCIADO DE	40	32	08	00

14	ESTRADA CANTERO JEANETTE NAZARIA	ASOCIADO TP	20	20	00	00
15	GUTIERREZ CUBA CÉSAR	ASOCIADO TC	40	33	07	00
16	HERRERA SÁNCHEZ SONIA ELIZABETH	ASOCIADO TC	40	33	07	00
17	IPANAQUE MAZA CALIXTO	PRINCIPAL DE	40	29	11	00
18	LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO	ASOCIADO DE	40	33	07	00
19	LUNA CHÁVEZ CARMEN MABEL	ASOCIADO DE	40	21	19	00
20	MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX	ASOCIADO DE	40	35	05	00
21	MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	PRINCIPAL DE	40	30	10	00
22	MELLENDEZ GIL DORIS JUDITH	ASOCIADO TC	40	30	10	00
23	MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL	ASOCIADO DE	40	29	11	00
24	PORLLES LOARTE JOSÉ ÁNGEL	PRINCIPAL TP	20	18	02	00
25	RAMIREZ DURAND BERNARDINO	J. PRÁCTI. DE	40	31	09	00
26	RANGEL MORALES FABIO MANUEL	AUXILIAR DE	40	30	10	00
27	REYNA MENDOZA GLADIS ENITH	ASOCIADO DE	40	25	15	00
28	REYNA SEGURA ANA MARÍA	PRINCIPAL DE	40	34	06	00
29	RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS	ASOCIADO DE	40	31	09	00
30	RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	PRINCIPAL DE	40	36	04	00
31	RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO	PRINCIPAL DE	40	35	05	00
32	ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL	ASOCIADO TC	40	33	07	00
33	SANEZ FALCÓN LIDA CARMEN	PRINCIPAL DE	40	VRA - UNAC		
34	SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATÓN	PRINCIPAL DE	40	32	08	00
35	TAPIA CHACALTANA WALTER ARMANDO	ASOCIADO TC	40	34	06	00
36	TRUJILLO PÉREZ SALVADOR APOLINAR	PRINCIPAL DE	40	23	17	00

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DOCENTE CONTRATADO FIQ 2021-A

	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	HORAS		
			TOTAL	ACAD	ADMI
01	BELLIDO QUISPE RICHARD	B1	32	32	00
02	CHAMORRO ATALAYA OMAR FREDDY	B2	16	16	00
03	CORIMANYA YUCRA ERICK MAURICIO	B1	32	32	00
04	CUBA TORRE HECTOR RICARDO	B1	32	29	03
05	LOPEZ HERRERA JORGE AMADOR	B2	16	16	00
06	VALDERRAMA NEGRON PEDRO MARTIN	B1	32	32	00

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al VRA, ORH, DAIQ, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



RMCN/AMRS

ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica